

Trámite para presentar documentación sensible relacionada con circunstancias de violencia de género, diversidad funcional o reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género a la solicitud de inscripción en el procedimiento de constitución de bolsas extraordinarias para atender sustituciones y vacantes en centros docentes públicos dependiendo de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte. (23191 / SIA: 2971495)

#### Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

#### Estado

En Tramitación

#### Plazo de solicitud

Cerrado

## INFORMACIÓN BÁSICA

---

### ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Aportar documentación sensible relacionada con circunstancias de violencia de género, diversidad funcional o reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, relacionada con el procedimiento de constitución de bolsas extraordinarias para atender sustituciones y vacantes en centros docentes públicos dependiendo de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

Este trámite NO ES el trámite de inscripción en el procedimiento de constitución de bolsas extraordinarias; es un trámite para aportar documentación al trámite de inscripción que por su naturaleza sensible no tiene que aportarse en el propio trámite de inscripción.

### REQUISITOS

Cumplir algunas de las condiciones siguientes:

- + persona víctima de actos de violencia de género
- + persona que desee ser tratada durante el proceso selectivo con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género

### INTERESADOS

El presente trámite tendrá que ser rellenado por las personas participantes del procedimiento de constitución de bolsas extraordinarias para atender sustituciones y vacantes en centros docentes públicos dependiendo de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias con el objetivo de acreditarlas:

- Declarantes víctimas de actas de violencia de género que desean ser tratadas durante el procedimiento con una identidad ficticia para proteger su intimidad, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, tendrán que aportar alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Declarantes que desean ser tratados durante el procedimiento con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, de acuerdo con la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana, tendrán que aportar la tarjeta expedida por los órganos competentes.

### OBSERVACIONES

Este trámite es adicional al trámite de inscripción. Las personas aspirantes que se acojan a las situaciones que se detallan a continuación tendrán que aportar la documentación justificativa de la mencionada situación tal como se detalla a continuación:

- Las personas participantes que deseen ser tratadas durante el procedimiento de acceso con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, de acuerdo con la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana, tendrán que aportar, en el trámite

telemático, copia de la tarjeta expedida por los órganos competentes.

- Las personas participantes víctimas de actas de violencia de género que deseen ser tratadas durante el proceso selectivo con una identidad ficticia para proteger su intimidad, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, tendrán que aportar, en el trámite telemático, alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

#### **NORMATIVA GENERAL**

· Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana.  
· Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género.

· Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

· Resolución de 26 de noviembre de 2010, del director general de Personal de la Consellería de Educación, por la cual se acuerda la publicación del acuerdo suscrito por la Consellería de Educación y las organizaciones sindicales por el cual se establece el sistema de provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad.

· Resolución de 18 de junio de 2012, de la Subdirección General de Personal Docente, sobre provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad en las enseñanzas de formación profesional inicial, las enseñanzas artísticas y enseñanzas de idiomas.

· RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2023 de la directora general de Personal Docente, por la cual se convoca la constitución de bolsas de trabajo extraordinarias para atender sustituciones y vacantes en centros docentes públicos dependientes de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

#### **ENLACES**

· Págin web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/convocatorias-extraordinarias-bolsas-2022-2023>

#### **DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA**

##### **Dudas del trámite**

· [bolsas\\_edu@gva.es](mailto:bolsas_edu@gva.es)

##### **Problemas informáticos**

· [Formulario de consulta](#)

## **SOLICITUD**

---

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Desde:08/02/2023 Hasta:23/02/2023

El plazo de presentación de documentación sensible para completar el trámite de inscripción en el procedimiento de constitución de bolsas extraordinarias será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de 7 de febrero de 2023.

Por los problemas técnicos en la tramitación del día 22/02/2023 el plazo se amplia hasta el 23/02/2023 hasta las 23:59.

## FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Documentación a presentar:

- Declarantes víctimas de actas de violencia de género tendrán que aportar alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Declarantes que desean ser tratados durante el procedimiento con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, tendrán que aportar la tarjeta expedida por los órganos competentes.

## FORMA DE PRESENTACIÓN

**Presencial**

**Telemática**

A través del enlace correspondiente con certificado electrónico.

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?  
tramite=EDC\\_BOLSAEXT\\_DS&version=1&idioma=es&idProcGuc=23191&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=  
PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_BOLSAEXT_DS&version=1&idioma=es&idProcGuc=23191&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

**E-mail funcional**

bolsas\_edu@gva.es

**E-mail técnico**

generalitat\_en\_red@gva.es

## ENLACES

- Guía de usuario para cumplimentar el trámite de presentación de documentación sensible  
<https://ceice.gva.es/documents/162909733/163628680/3+Manual+datos+sensibles.pdf>
- Páginal web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.  
<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/convocatorias-extraordinarias-bolsas-2022-2023>

## TRAMITACIÓN

---

### INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

A petición de la inscripción general

### ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo  
AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València(València/Valencia)  
Tel.: 900202122  
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

## RESOLUCIÓN

---

### ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo  
AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València(València/Valencia)  
Tel.: 900202122  
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

### AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí